

COLIMARQ CONSULTORES CIA LTDA.

Av. Interoceánica y Av. Siena. Cumbayá. Telf. 204 1874.

Quito, 26 de febrero de 2019

SEÑORES SOCIOS
COLIMARQ CONSULTORES CIA LTDA
Presente.-

ASUNTO: INFORME DE GERENCIA

De mis consideraciones:

Adjunto los Estados de Situación Financiera y de Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2018, preparados por el BAC Patricio Tenorio, contador contratado por la compañía, los que fueron revisados y aprobados por parte de la Gerencia General.

Los referidos estados, reflejan adecuadamente la situación de la empresa durante el año 2018. Las previsiones para el año 2019, son finalizar con los compromisos adquiridos el 2014 y buscar nuevas oportunidades siempre y cuando haya seguridad en la contratación. Continúa el alto riesgo que actualmente constituye la principal actividad de la empresa, el área de supervisión y fiscalización.

Como es de su conocimiento, el contrato de fiscalización con el Ministerio de Cultura para el proyecto de Yavirac, finalizó en diciembre de 2017, sin embargo, en el período no obtuvimos la recepción definitiva de los trabajos. Por el contrario fuimos comunicados, sorpresivamente, en el mes de agosto del 2018 que la empresa había incumplido el contrato. Comunicación con la que se inició de nuestra parte la defensa correspondiente y la demostración del cumplimiento de nuestras obligaciones.

En el mes de diciembre, el Ministro de Cultura comunicó que efectivamente habíamos incumplido el contrato y dispuso a los funcionarios responsables recalculan las supuestas multas, porque no se había respetado lo dispuesto por la ley vigente. Al momento, nos encontramos nuevamente en el proceso de reclamo en el Ministerio de Cultura porque no se ha cumplido con el recalcule de multas conforme lo dispuesto por el Ministro en el mes de diciembre.

Resumiendo la intervención de la empresa en este proyecto, hemos trabajado cuatro años cuando estuvo contratado para dieciocho meses.

Como lo expuse en años anteriores, las condiciones establecidas por el gobierno con relación al pago por un porcentaje de las obras, sin tener relación con el tiempo de duración y los honorarios del personal técnico que mensualmente cobra sus servicios, no garantiza la seguridad que la empresa requiere para continuar con esta actividad, lo que lamentablemente se reafirma con lo anteriormente expuesto.

Atentamente,



Carlos Burneo Carrion Arq. M.A.
Gerente

Adjunto: lo indicado.